

## **Procedimiento para el Registro de Nombres de Dominio Internet bajo el Dominio Nacional .bo (Bolivia)**

- **Elementos de análisis para el registro de Nombre de Dominio  
Internet utilizados por BolNet ..... 1**
- **Procedimiento para el llenado del formulario de Registro de  
Nombres de Dominios Internet ..... 2**

1. El usuario debe llenar el Formulario de Registro de Nombres de Dominio, distribuido por BolNet, garantizando para ello su conectividad a Internet "dentro del territorio nacional" y "en los próximos 60 días".
2. Este formulario debe ser enviado vía correo electrónico, fax o a la dirección de la oficina de BolNet, estos datos se muestran al final de este documento. Necesariamente debe acompañar a este formulario una carta de solicitud firmada por una autoridad competente de la Institución/Empresa/Entidad solicitante.
3. BolNet revisará en detalle la solicitud y si esta es procedente se enviará una nota de aceptación al fax y/o dirección electrónica del solicitante (Contacto Administrativo). De la misma forma si existen observaciones, estas se las hará conocer por el mismo medio.
4. Antes del registro definitivo del dominio en BolNet, el cliente deberá depositar el equivalente de la suma de \$us.100.- (de acuerdo al cambio oficial del día) por Registro (primera vez) y Mantenimiento de Dominio (los años subsiguientes) en la cuenta en bolivianos: Banco Central de Bolivia 03 W 301 Este pago debe realizarse anualmente.
5. Se debe entregar una copia del depósito bancario (\$us.100.-) a BolNet mediante fax o dirección de la oficina. Si la solicitud cumple todas las normas y políticas de administración de dominio Internet en Bolivia, BolNet, registra el dominio Internet correspondiente. Esta decisión se informa directamente al usuario mediante una carta oficial correspondiente. Una copia de ésta se queda en BolNet para el registro técnico del dominio en el servidor de nombres .BO (DNS: Domain Name Service).

### **Elementos de análisis para el registro de Nombre de Dominio Internet utilizados por BolNet ➡**

- a. Se asigna Dominio Internet a Instituciones/Empresas/Entidades que tengan Redes a ser conectadas en Internet, no ha equipos de computación - computadoras, ni a personas individuales.
- b. Los nombres de Contacto Administrativo, Contacto Técnico y Contacto Financiero deben ser certificados oficialmente por una autoridad competente de la Institución/Empresa/Entidad que realiza la solicitud. Por ejemplo si una empresa realiza la solicitud esta deberá ser certificada por su Gerente General o la autoridad máxima de dicha empresa, en el caso de una Universidad la certificación deberá ser emitida por el Sr. Rector. De la misma forma el Nombre de la Institución/Empresa/Entidad que solicita debe ser validada por documentación legal que acredite su razón social.
- c. Los dominios bajo .bo oficialmente determinados son:
  - xxx.edu.bo Para instituciones educativas
  - xxx.gov.bo Para instituciones gubernamentales

- xxx.com.bo Para entidades comerciales y empresariales en general.
- xxx.net.bo Para entidades que prestan servicios Internet (ISP)
- xxx.mil.bo Para instituciones militares.
- xxx.int.bo Para organismos internacionales.
- xxx.org.bo Para instituciones en general, cualquiera que no califique en las anteriores (ej. Organizaciones no gubernamentales, ONGs)

Para las solicitudes que no están bajo .bo, se orientará a los usuarios como realizar la solicitud directamente al InterNic. (Ej. computer.com).

- d. En caso de que alguna Institución/Empresa/Entidad solicite un nombre de red o dominio ya inscritos bajo el dominio .bo, BolNet comunicará esta situación al usuario a fin de que cambien necesariamente dicho nombre y solicitud de dominio.
- e. BolNet, asignara el Dominio con perentoriedad, es decir por un plazo de conexión de 60 días para que dicha red sea conectada en línea a Internet. Si esto no ocurriera, BolNet podrá asignar dicho dominio a nuevas entidades que así lo soliciten. En caso de que la solicitud sea correctamente llenada y cuya revisión no amerite corrección alguna los usuarios tendrán la asignación de dominio en las próximas 48 horas de la fecha de presentación de la solicitud.

### **Procedimiento para el llenado del formulario de Registro de Nombres de Dominios Internet** ➔

1. Autorización: Si el registro es Nuevo, si se va a Modificar algún dato del registro o si va Borrar todo el registro.
2. Descripción/Propósito: Brevemente se debe comentar el objetivo de registrar el dominio en cuestión. Ej.: Publicar páginas web con dominio virtual con un ISP
3. Nombre del Dominio Completo: El dominio a registrar. Véase el inciso c) de Elementos de análisis para el registro de Nombre de Domino Internet, descrito mas arriba.
4. Organización: Datos de la Institución/Empresa/Entidad que solicita el registro del Dominio.
5. Contacto Administrativo: Es la persona que tiene la administración completa del dominio, ya que puede realizar modificaciones y bajas de este registro. Debe ser miembro de la Institución/Empresa/Entidad solicitante y preferiblemente ocupar un cargo de autoridad en ella.
6. Contacto Técnico: Es la persona que tiene la administración técnica del dominio solicitante, así también como el contacto administrativo puede realizar modificaciones dentro del campo técnico (ej. Cambio del servidor de nombres secundario).
7. Contacto Financiero: Es la persona a la que BolNet consultará cualquier problema financiero relacionado al registro y mantenimiento del dominio solicitado.

Para cualquiera de estos tres últimos casos (mas específicamente los incisos 4.a, 5.a y 6.a Manejador del NIC), si cualquiera de estas personas están inscritas en la base se datos del NIC (Network Information Center, del Internet) sólo debe colocar el número de su registro dejando el resto de las casillas 4, 5, o 6 en blanco. Para el caso de que no está inscrito en esta base de datos del NIC, debe necesariamente llenar el resto de las casillas con sus datos personales como se lo solicita.

8. Servidor de Nombres Primario: Se debe especificar el nombre completo del Servidor de nombres Primario del dominio solicitado, de la misma forma que la dirección IP. Este punto debe ser llenado obligatoriamente.
9. Servidor de Nombres Secundario: Idem que el anterior caso, pero en relación al Servidor de Nombres Secundario. Es opcional.
10. Fecha de Solicitud: Se debe especificar la fecha de solicitud de registro en formato

que se indica como ejemplo: 12/Febrero/1998 (mes literal y año con 4 dígitos).

Red Boliviana de Comunicación de Datos - BolNet

Dirección: Calle Socabaya Nro. 240, Edificio Handal, piso Terraza 2

Telefono: 591-2-311477

Fax: 591-2-316340

Correo Electrónico: nic@nic.bo

La Paz, Diciembre de 1999